

INFORME MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICAN LOS ASPECTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 28, 100, 101 Y 116.4 DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON LA CONTRACTACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE CROMATOGRAFIA LÍQUIDA CON DETECTOR DE ESPECTRÓMETRO DE MASAS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO GERMANS TRIAS I PUJOL

NÚM. EXPEDIENTE 13/2025

De conformidad con lo previsto en los artículos 28, 100, 101 y 116.4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), en el expediente de contratación se deben justificar los aspectos que se detallan en los referidos preceptos. A tal efecto, el presente informe tiene por finalidad dar cumplimiento a lo establecido en los citados artículos y se emite, por tanto, para justificar los aspectos que se establecen a continuación en relación con la **CONTRACTACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE CROMATOGRAFIA LÍQUIDA CON DETECTOR DE ESPECTRÓMETRO DE MASAS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO GERMANS TRIAS I PUJOL**

I) Objeto del contrato: Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de cromatografía líquida con detector de espectrómetro de masas para el laboratorio clínico del Hospital Universitario Germans Trias i Pujol.

II) Necesidades a satisfacer: Se propone la adquisición de un sistema de Cromatografía Líquida acoplada a Espectrometría de Masas (LCMS/MS) para el Servicio de Análisis Clínicos y Bioquímica del Hospital Universitari Germans Trias y Pujol. Esta tecnología permitirá mejorar la monitorización de fármacos y la detección de hormonas con más sensibilidad y precisión, facilitando un diagnóstico y tratamiento personalizado.

III) Idoneidad del objeto y contenido del contrato: Mediante el presente contrato se satisfarán, de forma directa, clara y proporcional, las necesidades que se especifican en los puntos primero y segundo de la presente memoria.

IV) Presupuesto de licitación: se entiende por presupuesto base de licitación el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA.

- Pressupost de licitació: 347.107,44.- euros
- Import de l'Impost del Valor Afegit: 72.892,56.- euros
- Total pressupost base de licitació (IVA inclós): 420.000,00.- euros

VI) Valor estimado del contrato: se entiende por valor estimado del contrato el valor total, sin incluir el IVA, pagador según las estimaciones realizadas.

El método aplicado para calcular el valor estimado del contrato es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP el siguiente.

Desglose del valor estimado del contrato:

Presupuesto base de licitación: 347.107,44.- euros

Possible prórroga: n.p.

Possibles modificaciones: n.p.

Possibles opciones eventuales: n.p.

TOTAL VALOR ESTIMADO CONTRATO: 347.107,44 euros

VII) Duración del contrato: El plazo máximo de entrega, instalación y puesta en marcha del equipo será de **2 meses** a partir de la fecha de formalización del contrato.

Una vez firmado el acta de recepción del equipo empezará el cómputo del plazo de garantía (el cual incluirá el mantenimiento integral del equipo).

VIII) Justificación del procedimiento utilizado para la adjudicación del contrato:
Ordinaria, mediante procedimiento abierto regulado en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

IX) Justificación de la no división en lotes: No, dado que se trata de la realización de un único servicio que requiere de un análisis integral y completo, que llegue a unos resultados uniformes y homogéneos en la técnica y los patrones seguidos y analizados, para que los resultados del estudio sean los adecuados a su uniformidad pudiendo justificar su configuración y trazabilidad.

X) Criterios de solvencia: Cláusula 6 del PCAP

XI) Criterios de adjudicación: Anexo 3 del PCAP

XII) CONDICIONES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO: Cláusula 20 del PCAP

Badalona, en la fecha de la firma

Órgano de Contratación